



RESOLUCION No. CSJCUR19-208
24 de julio de 2019

“Por medio de la cual se actualiza en el Escalafón de Carrera Judicial a un Funcionario ”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo dispuesto en la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, artículos 101 y 174, así como del Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decidido en Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019, y.

CONSIDERANDO:

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, el doctor NORBERTO CASTILLO PRIETO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 2.999.138, fue actualizado en el Escalafón de Carrera Judicial mediante Resolución No. SACUNR10-726 del 6 de octubre de 2010, expedida por la entonces Sala Administrativa del otrora Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en el cargo de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHOACHI – CUNDINAMARCA.

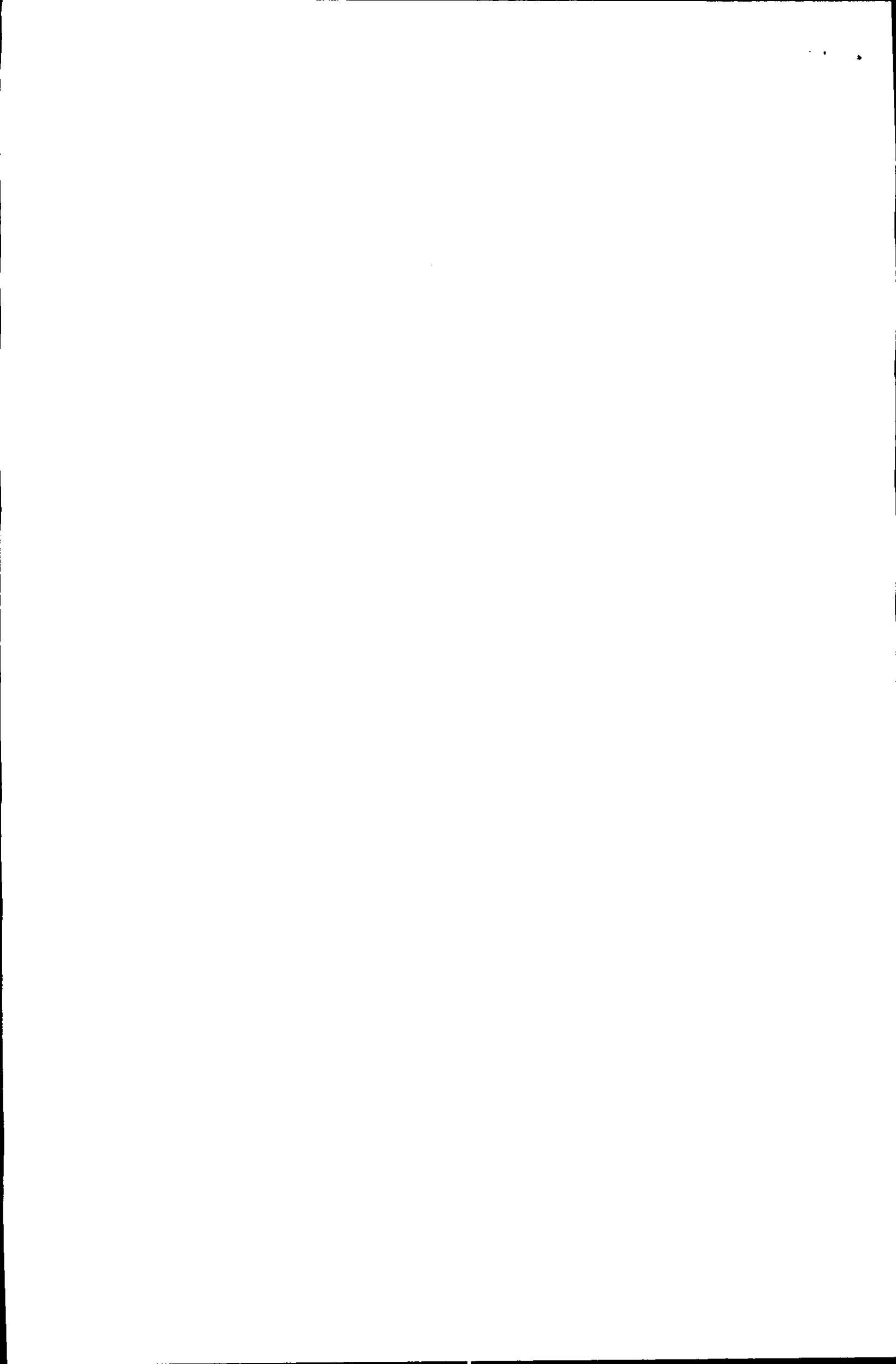
Que, el doctor NORBERTO CASTILLO PRIETO, elevó ante este Consejo Seccional solicitud de traslado como servidor de Carrera, siendo el cargo de origen JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHOACHI – CUNDINAMARCA, y de destino, el cargo de JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAQUEZA, el cual se encontraba para entonces vacante en propiedad.

Que la solicitud de traslado referenciada, tuvo el concepto favorable CSJCUO19-228 del 14 de febrero de 2019, siendo remitido a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca como autoridad nominadora, para la decisión definitiva.

Que, mediante Oficio No. 530 de fecha mayo 27 de 2019, radicado ante este Consejo Seccional el 29 siguiente, la doctora NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA, Secretaria del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, allegó copia del escrito de renuncia presentado ante esa Corporación por el doctor NORBERTO CASTILLO PRIETO, al cargo de Juez Promiscuo Municipal de Choachí – Cundinamarca; documento donde advierte el funcionario que el motivo de su renuncia, es que tomaría posesión del cargo de Juez Promiscuo Municipal de Choachí, a partir del 1° de junio de 2019. También allegó la doctora Oviedo Ferreira, copia del Acuerdo No. 29 de fecha mayo 21 de 2019, mediante el cual esa Corporación en Sesión de Sala Plena, dispuso aceptar la renuncia en cita, a partir del 1° de junio de 2019.

Que además se allegó a esta Corporación copia de los Acuerdos Nos. 14 y 27, emitidos por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca en Sala Plena de fechas 9 de abril y 14 de mayo de 2019 en su orden, a través de los cuales se dispuso el nombramiento por traslado del doctor NORBERTO CASTILLO PRIETO, en el cargo de Juez Promiscuo Municipal de Choachí – Cundinamarca.





Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR19-208 del 24 de julio de 2019. "Por medio de la cual se actualiza en el Escalafón de Carrera Judicial a un Funcionario".

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAQUEZA – CUNDINAMARCA, y posteriormente se confirma el nombramiento en cuestión. Además, copia del Acta de Posesión del citado funcionario en el cargo indicado, suscrita ante la Alcaldía Municipal de Cáqueza en la fecha 23 de mayo de 2019, con efectos fiscales a partir del 1º de junio de 2019.

Que, siendo evidente que la novedad de la que se ha hecho mención se produjo entre cargos pertenecientes al Distrito Judicial de Cundinamarca, resulta procedente efectuar la correspondiente actualización del Escalafón de Carrera Judicial del doctor NORBERTO CASTILLO PRIETO, a lo que se procede en este Acto, en tanto no se ha realizado con anterioridad.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Escalafón de Carrera Judicial, al doctor NORBERTO CASTILLO PRIETO, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 2.999.138 de Choachí – Cundinamarca, del cargo de JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CHOACHI, al cargo de JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAQUEZA - CUNDINAMARCA, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea inscrita la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 1º, 2º y 6º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación previsto en el artículo precedente en atención a lo contemplado en el inciso 4º del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido de la presente resolución al interesado, a la Secretaría que brinda apoyo a este Consejo Seccional, y remitir copia de la misma al Área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la hoja de vida que allí se debe llevar del servidor.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Jass/AIss

